

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 685/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión de fecha 9 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones de la cafetería-restaurante de las piscinas municipales situadas en la calle Cabezuelo de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Barco de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Arco nº 2, 1ª planta.
 - 3. Localidad y Código Postal. El Barco de Ávila. 05600.
 - 4. Teléfono: 920340013.
 - 5. Telefax: 920340701.
 - 6. Correo electrónico: ayto@aytobarcodeavila.com
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytobarcodeavila
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información
- d) Número de expediente: CABP/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: concesión administrativa de uso privativo de las instalaciones de la cafetería-restaurante de las piscinas municipales.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio: c/ Cabezuelo 30
 - 2. Localidad y Código Postal: El Barco de Ávila. 05600.

- e) Plazo de ejecución: Cinco años.
- f) Admisión de Prórroga: NO
- g) CPV : 55330000-2

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO
- d) Criterios de Adjudicación:
 - Mayor canon ofrecido: 0,10 puntos por cada 20,00 euros mensuales.
 - Experiencia en gestión de establecimientos similares: 0,05 puntos por cada año, hasta un máximo de 1,00 puntos.
 - Formación profesional del personal que dará el servicio:
 - A) Estudios de Formación profesional 1º grado, rama Hostelería y Turismo: 0,50 puntos por cada trabajador.
 - B) Cursos en cocina y vinos impartidos por Administraciones Públicas, sindicatos o asociaciones:
 - Por cada curso de una duración hasta 20 horas lectivas: 0,10 puntos.
 - Por cada curso de una duración de más de 51 horas lectivas: 0,20 puntos.
 - Contratación de personal: Por cada trabajador contratado, a partir de la tercera persona que preste el servicio exceptuándose los dos primeros, por un periodo de tiempo superior a seis meses, empadronado en El Barco de Ávila y con una edad inferior a 30 años: 1,00 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe Neto 700,00 euros/mensuales.

5. Garantía exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (%) 3,00.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Capacidad de obrar.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso:
- SI.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación. En personas, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
2. Domicilio. c/ Arco nº 2
3. Localidad y Código Postal. El Barco de Ávila. 05600.
4. Dirección electrónica: ayto@aytobarcodeavila.com

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: NO.

e) Admisión de variante, si procede: NO

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la firma del contrato por el adjudicatario.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección. c/ Arco nº 2
- b) Localidad y Código Postal: El Barco de Ávila. 05600
- c) Fecha y hora: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 17,00 horas.

9. Gastos de Publicidad: Por cuenta del concesionario.

En El Barco de Ávila, a 10 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.